

revista de INDIAS

Volumen LXVI Nº 236 **enero-abril 2006** Madrid (España) ISSN: 0034-8341



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y CIENCIA



CONSEJO SUPERIOR
DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

MEDIACIÓN POLÍTICA, REDES CLIENTELARES Y
PACIFICACIÓN DEL REINO EN EL PERÚ DEL SIGLO XVI.
OBSERVACIONES A PARTIR DE LOS PAPELES
«PIZARRO - LA GASCA»

POR

MANFREDI MERLUZZI

Universidad de Roma Tre

El estudio se centra en la época de la pacificación de Pedro La Gasca, tras la rebelión de Gonzalo Pizarro. A través de la correspondencia perteneciente al presidente La Gasca, se reconstruirán la redes de poder, los intereses y la obra de intermediación del enviado del rey en favor de la Corona. De la mediación política del pacificador saldrán nuevos equilibrios de poder y nuevas redes clientelares (particularmente entre los encomenderos peruanos) que, en buena medida, permanecerán en las décadas siguientes.

PALABRAS CLAVES: *Pedro La Gasca, mediación política, pacificación, negociación, guerras civiles, Perú, sigloXVI.*

1. GONZALO PIZARRO Y PEDRO LA GASCA: IMÁGENES CONTRAPUESTAS

Con un *incipit* que, a simple vista, puede parecer casi sorprendente, el célebre historiador Juan Pérez de Tudela, abre su estudio preliminar a la edición de la Biblioteca de Autores Españoles de la obra de los cronistas Diego Fernández, Pedro Gutiérrez de Santa Clara e Juan Cristóbal Calvete de la Estrella, que se centran en la época de las guerras civiles en el Perú, subrayando cómo «no faltan motivos justificados para que el estereotipo y aun el símbolo mítico hagan figuras de señores máximos en tantos capítulos de la historia del Nuevo Mundo». Pérez de Tudela se interroga en torno a la oportunidad y la posibilidad de elaborar un «estereotipo menos matizado de hombre europeo, ni más rígido y uniforme que el efigiado bajo glacial armadura por el pintor Diego Rivera»¹.

¹ Juan PÉREZ DE TUDELA, «Prologo», *Crónicas de Perú*, Biblioteca de Autores Españoles (BAE), CLXIV, Madrid, Atlas, 1963, pp. IX-LI, cit. pp. X-XI.

Estas consideraciones, sobre todo a la luz de las investigaciones de Marc Fumaroli sobre las estrategias de comunicación a través de las imágenes en la sociedad del Antiguo Régimen², nos llevarían a contemplar la oportunidad de dedicar nuestra atención al valor y la construcción de la imagen (y quizás, de la alegoría) del heroico conquistador y colonizador en la percepción europea del mundo americano entre los siglos XVII y XVIII, pero no es éste el objeto de nuestro trabajo. Nos limitamos a señalar cómo, aunque de manera diferente, la cuestión había sido abordada, en las primeras décadas del siglo XX, también por Luisa Cuesta Gutiérrez, que con una postura que puede ser hoy discutible, considera al líder de los rebeldes como encarnación «del tipo de uno de los tiranos de Indias», cuya figura es «tan interesante y digna de estudio como la del Padre Las Casas al defender los intereses económicos y la libertad de obrar en los encomenderos». Todavía, Cuesta Gutiérrez afirmando que «simboliza Gonzalo el otro ideal que informaba la conquista americana, el *utilitario*, acaso menos elevado que el que personificó el Apóstol de Indias, pero desde luego mas humano y en armonía con el ambiente que condicionaba la acción de los españoles en América»³, lleva a cabo una operación de síntesis que nos parece interesante, viniendo a encarnar en Gonzalo Pizarro el estereotipo del «conquistador».

Si se intentase volcar el modelo del «hombre europeo» como conquistador violento y con armadura que nos ilustra Pérez de Tudela, y que se refleja también en la postura e interpretación de Cuesta Gutiérrez, sería suficiente con enfocar nuestra atención sobre el personaje y la imagen de Pedro La Gasca y la obra de pacificación por él cumplida en el Perú como consecuencia del alzamiento pizarrista en los años 1542-48.

No hace falta detenerse en la biografía del personaje, que ya ha sido objeto de una monografía elaborada por Teodoro Hampe, cuya aportación nos ofrece mucho para la comprensión del licenciado y de los acontecimientos en los cuales se inserta como actor de primera fila⁴. La Gasca se perfila en la historiografía con una imagen opuesta y quizás complementaria a la del líder de los rebeldes, Gonzalo Pizarro: el reverendo letrado, hábil negociador frente al valiente caballero, heroico conquistador, figura carismática, con todas las virtudes militares dignas

² Marc FUMAROLI, *L'école du silence. Le sentiment des images au XVII siècle*, Paris, Falmarion, 1994.

³ Luisa CUESTA GUTIERREZ, *La Obra de Don Pedro de La Gasca en América*, Santiago de Compostela, El Eco Franciscano, 1928, p. 7-8.

⁴ Teodoro HAMPE MARTÍNEZ, *Don Pedro de La Gasca (1493- 1567). Su obra política en España y América*, Valladolid, Diputación Provincial de Palencia, 1990; Henar PIZARRO LORENTE, «Pedro de La Gasca», José MARTÍNEZ MILLÁN (dir.), *La Corte de Carlos V*, 5 vols., Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, vol. III, pp.162-165.

de un coetáneo poema caballeresco⁵ imagen que se ha consolidado desde la época de los cronistas de Indias⁶.

El enviado del rey, por el contrario, destaca por su actuación poco llamativa, una actitud más pragmática que heroica. Más hábil con la pluma que en el arte de la oratoria, el presidente La Gasca fue capaz, de llevar a cabo felizmente su difícil tarea. Lo hizo con el recurso de su capacidad negociadora, ofreciendo concesiones políticas, promesas de indulgencia y de «perdón» así cómo recompensas, desarticulando de este modo el frente de los encomenderos.

Pedro La Gasca salió de Sanlúcar de Barrameda en 1546. Le acompañaban el mariscal Alonso de Alvarado, Andagoya —primer explorador de las regiones peruanas—, y los oidores Iñigo de la Rentería y Andrés de Cianca⁷. Ya desde su desembarco en Tierra Firme convenció para que se rindieran a los jefes de los rebeldes que allí se encontraban, estableciendo, a la vez, un primer e indispensable bastión para la ofensiva pacificadora y un fructífero patrón de actuación política⁸. Sólo posteriormente se enfrentó militarmente a los levantados. Cuando el ejército realista se había reforzado con la «conversión» de un consistente número de personajes pizarristas, pudo derrotar a Gonzalo Pizarro, que había perdido ya el apoyo y el sostén de una buena parte de los colonos⁹.

La historiografía se ha inclinado por considerar al licenciado La Gasca cómo «el pacificador» por antonomasia, alguien que pudo transformar una situación de

⁵ Piénsese, por ejemplo, en *La Gerusalemme liberata*, de Torquato Tasso, publicada en Venecia en 1581; obra inspirada al modelo cortesano-caballeresco, con fuertes raíces en el «ciclo bretón», Torquato TASSO, *La Gerusalemme liberata*, edición de Anna Maria CARINI, Milano, Feltrinelli, 1961.

⁶ Véase Agustín de ZARATE, «Historia del descubrimiento y conquista del Perú», *Historiadores primitivos de Indias*, Enrique DE VEDÍA (coord.), BAE 26, II, Madrid, Atlas, 1947, Lib. V, Cap. XIV, pp. 521-22; Juan Cristóbal CALVETE DE LA ESTRELLA, *Rebelión de Pizarro en el Perú y vida de don Pedro La Gasca*, Libro I, Juan PÉREZ DE TUDELA (ed.), *Crónicas de Perú*, BAE, CLXIV, Madrid, Atlas, 1963, Libro IV, p. 49ss; Diego FERNÁNDEZ (EL PALENTINO), *Historia del Perú*, Libro I, Ibidem, I, p. 69.

⁷ CUESTA GUTIERREZ nos explica que hubo una «vivísima insistencia» para que Alonso de Alvarado «fórmase parte de la expedición que le llevaba al Perú; a pesar de estar incluido en la lista de personas que Blasco Núñez Vela juzgaba peligroso residieran en aquel país, a la vez que se preocupaba de proveerse de celadas, petos y demás medios de combate en previsión de que pudieran fracasar los medios de negociación pacífica», [3], p. 11.

⁸ CALVETE DE ESTRELLA [5], IV, p. 264.

⁹ Recordemos brevemente cómo el primer virrey del Perú, Blasco Núñez Vela, llegó al Perú en 1544 y se enfrentó a los encomenderos rebeldes. Fue depuesto por la Audiencia de Lima y embarcado hacia España, pero escapó y organizó tropas. En octubre del mismo año Gonzalo Pizarro entraba en Lima y en el enero de 1546, en la batalla de Añaquito, Pizarro derrotó al virrey que fue degollado. El 21 de octubre de 1547, en la batalla de Huarina, Pizarro venció también a Alvarado. Solamente el 9 de abril de 1548 será derrotado por La Gasca en Jaquijahuana. Ver Guillermo LOHMANN VILLENA, «Las leyes Nuevas y sus consecuencias en el Perú», Demetrio RAMOS PEREZ y Manuel LUCENA SALMORAL (coords.), *Historia General de España y América*, VII, Madrid, RIALP, 1985, pp.426-428.

inestabilidad y peligro para la Corona en un virreinato pacificado y sumiso¹⁰. El mismo Pérez de Tudela lo señala, subrayando cómo puede que sea ésta una lectura demasiado simplista por no profundizar analíticamente en los medios de esta tan exitosa y «milagrosa» negociación¹¹.

Elemento que puede ser considerado, en cualquier caso, constante y prevaleciente en la identificación del personaje de La Gasca y de su actuación, tanto en la historiografía como en los testimonios contemporáneos, sean cronistas o actores directos, es su carácter de «pacificador». Nos parece por tanto de algún interés detenernos brevemente en algunos aspectos de esta obra pacificadora, que efectivamente resultó de importancia cabal para los destinos de los reinos del Perú y para la misma Corona de Castilla.

Sobre todo nos parece interesante profundizar en algunos aspectos de la negociación entre el enviado del rey y los rebeldes, recordando, como nos advierte Daniela Frigo, que el tema es importante, en particular considerando cómo todavía no se había cumplido plenamente un recorrido de formalización respecto a la figura de los embajadores y nuncios (que se van progresivamente estructurando entre los siglos XVI y XVIII). La «maquinaria» de la diplomacia, explica Frigo, «come altri uffici di governo, si regge su fili tenui e revocabili, all'insegna della *fideltitas* da un lato, della grazia del principe dall'altro»¹². Consideración que nos remite al trabajo de Antonio Manuel Hespánha¹³, como la misma Frigo nos recuerda. Además de estar fundada en relaciones y dinámicas de carácter interpersonal, la obra de los embajadores, hasta el siglo XVII, se basaba en contextos políticos que estaban notablemente marcados por la existencia y las dinámicas de redes de relaciones, fuesen éstas dinásticas, familiares, o clientelares¹⁴.

El factor negociador nos aparece, entonces, como un instrumento importante para la comprensión de las realidades, tanto en el bando de los realistas como en el de los insurgentes, y de las recíprocas dinámicas de interrelación. Como ha sido observado, Gonzalo Pizarro en un primer momento de su actuación, «no obstante el carácter de 'tirano', que le adjudican los historiógrafos», se presenta al Rey como «un rebelde bastante conciliador», ya que la primera manifestación de su «tiranía» es «el envío al Emperador de una *Suplicación de las Nuevas Or-*

¹⁰ El mismo Juan PÉREZ DE TUDELA ha profundizado el tema en «La gran reforma carolina de las Indias en 1542», *Revista de Indias*, núms.73-74, 1958, pp.463-509; véase Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Carlos V el rey de los encomenderos americanos*, Madrid, Anaya, 1988.

¹¹ PÉREZ DE TUDELA [1], pp. X y ss.

¹² Daniela FRIGO, «Corte, onore, ragion di stato: il ruolo dell'ambasciatore in età moderna», Daniela FRIGO (coord.), *Ambasciatori e nunzi. Figure della diplomazia in età moderna*, número monográfico de *Cheiron*, año XV, núm. 30, II, Roma, 1998, pp.13-55. cit. p. 14.

¹³ Antonio Manuel HESPANHA, *La gracia del Derecho. Economía de la cultura en la Edad Moderna*, Madrid, 1993, pp. 61-84 (cit. en Frigo, p. 14).

¹⁴ Ann KATHERINE ISAACS, «Sui rapporti interstatali in Italia dal medioevo all'età moderna», G. CHITTOLINI, A. MOLHO, P. SCHIERA (coords.), *Origini dello Stato. Processi di formazione statale in Italia fra medioevo ed età moderna*, Bologna, Mulino, 1994, pp. 113-132.

denanzas», elaborada por el licenciado García de León, con la intención de «refutar legalmente y a lo letrado la Nuevas Ordenanzas»¹⁵. Observaciones compartidas por el mismo Lohmann Villena, autor de un conocido estudio sobre el pensamiento y el ideario «jurídico-político» de la rebelión capitaneada por Gonzalo Pizarro y su actuación concreta en las diferentes etapas del levantamiento¹⁶.

Nuestro objetivo es acercarnos, entonces, a las dinámicas de la negociación, como factor relacionador y organizador de las redes de poder existentes en el Perú de la mitad del siglo XVI. Nos detendremos, por lo tanto, en el elemento de la mediación política y de la negociación, entendiéndola en sentido amplio, entre el «pacificador» y los rebeldes. Nos preguntaremos si ésta influyó en que se moldearan nuevas redes de poder al final de la etapa de la rebelión pizarrista, y nos basaremos como fuente principal en la correspondencia intercambiada esencialmente entre el eviado del emperador Pedro La Gasca y diversos personajes del Perú del siglo XVI pertenecientes sobre todo al bando pizarrista. Lo haremos a través de un acercamiento a la denominada «Pizarro-La Gasca Collection» que se encuentra actualmente en la Henry E. Huntington Library de San Marino, California, y ha sido publicada por Pérez de Tutela a partir de copias guardadas en la Real Academia de la Historia¹⁷. Se trata de documentos que pertenecieron al archivo personal del presidente La Gasca, enriquecido sustancialmente por la adquisición, gracias a la victoriosa batalla de Jaquijahuana en 1547, del archivo y correspondencia del rival Gonzalo Pizarro, circunstancia en que reside parte de su interés¹⁸.

2. RECONSTRUIR LA ESTRUCTURACIÓN DE LA SOCIEDAD COLONIAL EN EL PERÚ

Escribía Mario Góngora en 1962 que la imagen dominante acuñada por el primer análisis historiográfico de «las instituciones y estructuras de la conquista española de las Indias» era la de «un conjunto de empresas individualistas, basadas en la libre iniciativa de caudillos y hombres de dinero», cuyos beneficios económicos disfrutaron como premio de sus actuaciones y conquistas sancionadas por la Corona, que pudo así implantar sus dominios en los nuevos territorios.

¹⁵ CUESTA GUTIERREZ [3], pp. 7-8.

¹⁶ Guillermo LOHMANN VILLENA, *Las ideas jurídico-políticas en la rebelión de Gonzalo Pizarro*, Valladolid, Casa Museo De Colón - Universidad de Valladolid, 1977. Para una perspectiva diferente ver Manfredi MERLUZZI, «L'impero visto dagli insorti: la ribellione contro le Nuove Leggi in Perù», Francesca CANTÚ e Maria Antonietta VISCEGLIA (coords.), *L'Italia di Carlo V, guerra religione e politica nel primo Cinquecento*, Roma, Viella, 2003, pp.233-254.

¹⁷ *Documentos relativos a Don Pedro de La Gasca y a Gonzalo Pizarro*, 2 volúmenes, edición por Juan Pérez de Tutela, Madrid, Real Academia de la Historia, 1964.

¹⁸ Señalado por Marcel BATAILLON, «Les colons du Pérou contre Charles V: analyse du mouvement pizarriste (1544-48)», *Annuaire du Collège de France*, LXII, 1962, pp.445-457.

Góngora consideraba, justamente, la necesidad de que la historiografía extendiese su ámbito de interés, desde el nivel individual hacia el nivel de los grupos de actores sociales, que instrumentalmente identificaba con las «bandas de conquistadores», concepto adaptado para el análisis de la coyuntura objeto de estudio (1509-1530)¹⁹.

Desde entonces la historiografía ha avanzado mucho en la comprensión de las sociedades hispanoamericanas. No sólo de los grupos de conquistadores en el Nuevo Mundo²⁰, y su transformación en nuevas elites de poder, destacando, como ha hecho James Lockhart, su procedencia social y geográfica²¹, sino que se ha dedicado progresivamente al rescate de las dinámicas de la construcción social y económica en el siglo XVI²². Por otra parte la historiografía ha tratado detenidamente el sistema de la encomienda, sea desde un perfil jurídico-institucional, sea desde una perspectiva económica y social²³.

Nuestro conocimiento resulta ahora mucho más consciente del entramado de relaciones complejas que sustentaban el mundo andino gracias a las aportaciones más recientes sobre las redes de poder en los diferentes ámbitos del Nuevo Mundo. Ya en 1997 Mónica Quijada señalaba la existencia en la década precedente de «planteamientos cada vez más renovadores», que anunciaban el crecimiento del interés de la historiografía, española en particular aunque en un contexto internacional, por la «estructuración de la sociedad colonial»²⁴. Una sugerente perspectiva de análisis se refiere a «la configuración de las relaciones sociales de dominación, y a la forma como éstas son asumidas e interiorizadas

¹⁹ Mario GÓNGORA, *Los grupos de conquistadores en Tierra Firme (1509-1530). Fisonomía histórico política de un tipo de conquista*, Santiago de Chile, Universidad de Chile, 1962, p. 9.

²⁰ James LOCKHART, *The Men of Cajamarca: A Social and Biographical Study of the First Conquerors of Perú*, Austin, University of Texas Press, 1972.

²¹ James LOCKHART, *Spanish Peru 1532-1540. A Colonial society*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1968. Entre los estudios más recientes, el de Javier ORTÍZ DE LA TABLA DUCASSE, *Los encomenderos de Quito 1534-1660. Origen y evolución de una élite colonial*, Sevilla, EEHA- CSIC, 1993.

²² Ella Dunbar TEMPLE, «Aspectos jurídico-institucionales del régimen de la tierra en los primeros cabildos de ciudades peruanas», *VI Congreso Internacional de Historia de América : celebrado en Buenos Aires del 13 al 18 de octubre de 1980*, 6 vols., Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1982-1983, vol. II, pp. 183-208.

²³ Sobre el tema hay una extensa bibliografía. Mencionamos, por razones de espacio, sólo los estudios de Silvio ZAVALA, *La encomienda indiana*, México, Porrúa, 1973 y Silvio ZAVALA, *El servicio personal de los indios en el Perú*, 3 vols. México (DF), Colegio de México, 1978-80; José DE LA PUENTE, *Encomienda y encomenderos en el Perú. Estudio social y político de una institución colonial*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1992.

²⁴ Mónica QUIJADA, «Ideas, poder, identidades, redes. Nuevas tendencias en la investigación latinoamericanista española», Susanne KLENGEL (coord.), *Contextos, historias y trasferencias en los estudios latinoamericanistas europeos*, Madrid-Frankfurt, Vervuert Iberoamericana, 1997, pp.61-77, cit. 61.

por la población como propias y necesarias»²⁵, en palabras de la misma Quijada, que se centraba en particular en el siglo XIX, pero que, a nuestro parecer, es desde entonces una perspectiva que se va enriqueciendo con una mirada enfocada hacia el siglo XVI²⁶.

En este replanteamiento de los procesos políticos es preciso analizar lo que fue la transformación de las «bandas», estudiadas por Góngora y otros autores, en grupos de poder asentados, establecidos en el territorio americano y que actuaban como agentes activos, sea frente a la metrópoli sea frente al mismo contexto americano en el cual se habían tan exitosamente insertado²⁷. En este estudio se intentará analizar la actuación de estos grupos de poder (como tales y, quizás, como suma de individuos) en un momento crucial de la formación de la sociedad hispano-peruana, durante el cual las tensiones entre la Corona y los súbditos peruleros alcanzan un punto de fuerte dramatización.

Si se tuviera que proponer una hipótesis acerca de la articulación de los sistemas de poder en el Perú del siglo XVI sobre la base de las relaciones internas entre los dominadores europeos, habría que señalar un recorrido que necesariamente empezó en la etapa de la conquista, con el gran repartimiento de 1535, que ha sido estudiado por Rafael Loredo²⁸, y que necesariamente tendría que considerar, tanto el sistema de distribución de las encomiendas y otros beneficios entre españoles, como los grupos de poder y las relaciones entre diferentes núcleos de españoles, peruleros y peninsulares²⁹. La situación se tornó todavía más dramática después de que, en 1542, la Monarquía decidió adquirir un perfil institucional más fuerte con la creación del Virreinato de Nueva Castilla, enviando allí al primer virrey en la persona de Blasco Núñez Vela, con la tarea de establecer la Leyes Nuevas de Indias. El resultado estuvo lejos de lo que la Corona esperaba, desde el momento en que, como explicaba el mismo Gonzalo Pizarro, líder de los rebeldes,

²⁵ *Ibidem*, pp. 68-69.

²⁶ Un reciente balance en Aurelio MUSI, «Sistema imperiale spagnolo e sottosistemi: alcune verifiche da studi recenti», *L'Acropoli*, VI, 4/julio 2005, pp.406-422; ver también Steve J. STERN, «Paradigms of Conquest: History, Historiography and Politics», *Journal of Latin American Studies*, 24, *Quincentenary Supplement*, 1992, pp. 1-34; y Rafael VARÓN GABAI, «La investigación histórica en el Perú actual. El futuro de las investigaciones históricas», *Boletín del Seminario de investigación en ciencias histórico-sociales*, Ayacucho, núm. 1, julio 1980, pp. 61-68; Enriqueta VILA VILAR y Allan J. KUETHE (coords.), *Relaciones de poder y comercio colonial: nuevas perspectivas*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1999.

²⁷ Entre los mucho mencionamos Rafael VARÓN GABAI, «Negocios y gobierno de los Pizarro del Perú. Un ensayo de interpretación», *Histórica*, núm. 18, Lima, 1994, pp. 417-33; Enriqueta VILA VILAR, *Los Corzo y los Mañara: tipos y arquetipos del mercader con Indias*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1991.

²⁸ Rafael LOREDO, *Los repartos*, Lima, Imprenta Diego Miranda, 1958.

²⁹ Rafael VARÓN GABAI, *La ilusión del poder: apogeo y decadencia de los Pizarro en la conquista del Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos -Instituto Francés de Estudios Andinos, 1996.

en una carta al virrey Blasco Núñez Vela³⁰, su intransigente aplicación de las nuevas normas dio lugar al estallido de la protesta entre los colonos peruanos.

3. UN REPENTINO CAMBIO DE EQUILIBRIO

Es probable que el comienzo de una nueva etapa en el control del Virreinato de Nueva Castilla por parte de la Corona, se iniciara con la llegada del licenciado La Gasca, que, valiéndose de hábiles concesiones políticas, supo dividir el frente de los encomenderos y reunir a un ejército que derrotó a Gonzalo Pizarro. La mediación política llevó aparejado un entramado de negociaciones diplomáticas entre las facciones de los pizarristas y de los realistas. La ejecución pública de Pizarro en 1548, puede considerarse como el comienzo de un período fuertemente caracterizado por el intento de la Corona de recuperar la detentación del poder y de centralizar la gestión directa de la administración colonial.

No es éste el lugar más indicado para diseccionar los hechos de la rebelión pizarrista, que son bastante conocidos por la historiografía³¹. Nos interesa más detenernos en el aspecto de la negociación, en particular en la actuación de La Gasca frente a las actitudes de los rebeldes. Los estudios de Teodoro Hampe en torno al levantamiento pizarrista nos brindan muchos detalles significativos para la comprensión de la estrategia seguida por la Corona para enfrentarse a la rebelión pizarrista³².

Para comprender la actuación de La Gasca desde una perspectiva política, o sea para entender en profundidad sus elecciones en relación con las opciones que tuvo, resulta fundamental detenernos brevemente en los que fueron los poderes que la Corona le había concedido, y que podemos considerar, por tanto, sus márgenes de maniobra. Es preciso dirigir nuestra mirada hacia el mecanismo de definición de estos poderes y hacia las directrices que recibió de la Corona antes de partir para llevar a cabo su delicada tarea.

La Corte, que en aquel entonces se encontraba en Valladolid, examinó la cuestión recibiendo en junio de 1545 a los dos *procuradores* enviados desde el Perú: el realista Álvarez de Cueto y el pizarrista Francisco Maldonado³³. Fueron consultados los reales Consejos de Estado y de Indias, y hasta intervino el príncipe Felipe, que en una carta dirigida a su padre, fechada el 30 de junio de 1545, se

³⁰ Carta fechada en Cuzco, 2 de agosto de 1544, publicada por Juan PÉREZ de TUDELA Y BUESO, «El Estado Indiano», Miguel ARTOLA (dir.), *Enciclopedia de Historia de España*, II, Madrid, Alianza, 1988, pp. 495-592.

³¹ Recordemos el estudio de LOHMANN VILLENAL [16]

³² Teodoro HAMPE MARTÍNEZ, «En torno al levantamiento pizarrista: la intervención del oidor Lisón de Tejada», *Revista de Indias*, XLIV, núm. 174, Madrid, julio diciembre, 1984, pp. 385-414, cit. pp.402-406; HAMPE MARTÍNEZ [4], p 75, nota 157.

³³ CALVETE DE ESTRELLA [5], IV, p. 261. HAMPE MARTÍNEZ [32], pp.402-406.

referiría a la situación³⁴. El duque de Alba y el doctor Guevara aconsejaban destacar al Perú a un «caballero» experto en cuestiones militares, que hubiera podido eventualmente conducir una campaña para castigar duramente a los rebeldes. Se consideró el nombramiento de don Antonio de Mendoza, en aquel entonces virrey de Nueva España, «por la grande experiencia que tiene de aquellas cosas de Indias»³⁵. Sin embargo, la mayoría de los consejeros prefirió que fuese enviado un *letrado*, capaz de negociar y en condiciones para actuar con inteligencia en el difícil entorno peruano³⁶.

La línea estratégica que prevaleció situaba en la «blandura», o sea en la capacidad de negociar, el elemento necesario para mantener el control del Virreinato, limitando el dispendio en vidas humanas (particularmente preciosas en aquel contexto) y en otros recursos³⁷. En el mismo mes de junio de 1545, don Francisco de los Cobos todopoderoso secretario y consejero de Carlos V³⁸, insistió ante el emperador reafirmando las ventajas de la línea de la negociación y la oportunidad del nombramiento de Pedro La Gasca³⁹.

La propuesta de enviar al licenciado La Gasca obtuvo la aprobación del Emperador, quien se dirigió en los siguientes términos al Consejo de Indias:

Vaya como decís el licenciado Gasca de nuestro Consejo de la Inquisición, persona de letras y experiencia con largos e cumplidos poderes, y con él dos oidores que con los tres de allá administren justicia. Se escribirán todas las cartas convenientes por el Príncipe mi hijo y entiéndase en apremiar los navíos para que el dicho licenciado y los oidores partan luego⁴⁰.

Estas directrices le fueron explicitadas al licenciado La Gasca en el sentido de que «lo mejor es llevarlo por la presente con blandura y moderación» al fin de «allanarlo y ponerlo en quietud» y que él había sido nombrado porque se buscaba «una persona de medios y experiencia y celosa de nuestro servicio»⁴¹.

³⁴ Manuel FERNANDEZ ALVAREZ, *Corpus Documental de Carlos V*, 5 vols. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1973-1981, vol. II, pp. 398-99.

³⁵ Carta Felipe II, a Carlos V, 30 junio 1545, *Ibidem*, II, p. 398.

³⁶ HAMPE MARTÍNEZ [4], p. 76.

³⁷ Archivo General de Simancas (AGS), Estado, 69, f. 115.

³⁸ Para mayores detalles biográficos sobre el importante personaje: Henar PIZARRO LORENTE, «Francisco de los Cobos», MARTÍNEZ MILLÁN [5], vol. III, pp. 87-94.

³⁹ HAMPE MARTÍNEZ [4], p. 77.

⁴⁰ Carta Carlos V, al Consejo de Indias, 1545, Colección Muñoz, tomo 84, fol. 66.

⁴¹ FERNÁNDEZ [4], pp. 119-120; Carta del regente Juan de Figueroa a La Gasca, Colonia, 15 agosto 1545, en PÉREZ DE TUDELA [30] II, p. 110.

4. PODERES DE LA GASCA Y ESTRATEGIA DE LA CORONA

Con una mirada retrospectiva es evidente que los resultados conseguidos por el enviado del rey fueron debidos, en buena medida, a las atribuciones extraordinarias que se le habían otorgado. La Gasca jugaba el doble papel de presidente de la Audiencia de Lima y de gobernador del Reino. Se trató con atención la cuestión de cuáles serían los medios jurídicos con que debería revestirse al emisario imperial considerando, en particular, la evolución de los acontecimientos peruanos en los meses anteriores a su salida hacia Lima. La Gasca obtuvo un poder general para actuar en una situación considerada de excepción. Se le encargó establecer nuevamente la Audiencia y se le dio derecho para ejercer la justicia en todo tipo de asuntos, incluso para declarar un indulto general («perdón general») y expulsar a los que persistieran en la rebeldía. También se le concedió el derecho de gastar los caudales de la Real Hacienda y de pedir auxilios a todas las provincias de las Indias⁴². Es interesante comprobar cómo el enviado del rey, ajustando su estrategia a los acontecimientos y negociando también con la Corona la definición de ulteriores medios para sustentar su actuación política, recibe sucesivamente instrumentos para su acción, entre ellos una copia del sello real⁴³.

Así, se le advierte por carta de Juan Samano, fechada en Madrid, el 15 de mayo de 1547, que «el sello real que Vuestra Señoría envió a pedir para sellar las provisiones en nombre de Su Magestad, y provisión para que ansi se puede hacer, va con ésta». Además, se le envían muchos papeles de gran importancia. La relevancia de «los despachos» remitidos por la Corona a La Gasca es testimoniada por el hecho que «fueron triplicados en dos navíos, se ha acordado que se tornen a enviar a Vuestra Señoría triplicado, y así van con esta, los que aquí diré».

La lectura de la lista que Juan Samano hace de los papeles nos da el pulso de la amplitud de las facultades concedidas al presidente La Gasca. Entre ellos, una «Cédula para que Vuestra Señoría pueda gastar de la hacienda de Su Magestad lo que le pareciere ser necesario para la pacificación desa tierra»; otra cédula para los «oficiales de Tierra Firme» que «no envíen a estos reino el oro y la plata de Su Magestad, y lo detengan para que se pueda cumplir y pagar dello lo que Vuestra Señoría hobiere menester».

Se enviaron otras nueve cédulas, dirigidas a todos los cargos institucionales, tanto del Virreinato novohispano como del peruano, por las cuales se les mandaba que «provean a Vuestra Señoría de todo lo que pidiese y hagan e cumplan en todo y por todo lo que vuestra señoría les escribiere». Seis cédulas para «todos

⁴² HAMPE MARTÍNEZ [4], pp. 83-88.

⁴³ Sobre el valor simbólico del sello real en las disputas políticas cfr. Manfredi MERLUZZI, «Símbolos del poder y práctica de gobierno: el abuso del sello real en el conflicto entre virrey y Audiencia de Lima (1570-1575)», Eugenio DOS SANTOS (coord.), *XII Congreso Internacional de AHILA: América Latina: Outro occidente? Debate do final do milénio*, 5 vols., Oporto, Facultad de Letras do Porto 2002, Vol. II, pp. 217-226.

los consejos y justicias desas partes, que hagan lo mismo que se envía a mandar a los gobernadores». En particular, «van cuarenta cédulas en blanco para personas particulares que se hayan mostrado ser servidores de Su Magestad, para que Vuestra Señoría hincha sus nombres en ellas»⁴⁴.

El hecho de que se adjuntaban unas cartas dirigidas a «el Mariscal Alvarado, el capitán Hinojosa, el Adelantado Andagoya el capitán Lorenzo Aldana», y que se le reservaba facultad para entregarlas «cuando y cómo le pareciere que conviene», demuestra cómo La Gasca se había hecho mediador y se erigía en arte y parte también en las relaciones entre la Corona y los súbditos fieles que estaban enfrentándose a los rebeldes⁴⁵.

Paolo Broggio ha señalado como, en el Perú del siglo XVI, los religiosos iban asumiendo, por antonomasia, el papel de mediadores en los conflictos políticos y sociales⁴⁶. A tal propósito, es interesante subrayar como, antes de la salida de La Gasca al Nuevo Mundo, se discutió la posibilidad de concederle una mitra episcopal. El mismo Carlos V, según nos cuenta el cronista Diego Fernández en su *Historia del Perú*⁴⁷, había planteado la cuestión directamente al interesado en agosto de 1545, posiblemente para motivarle y animarle en el cumplimiento de su tarea. Calvete de Estrella nos refiere otro aspecto interesante: las consideraciones del Consejo de Indias acerca la oportunidad de la concesión del cargo antes de la salida del enviado, porque la dignidad de obispo hubiera reforzado la autoridad de La Gasca a los ojos de los rebeldes.

La elección de un hombre de hábito sacerdotal se reveló oportuna por la adhesión mostrada por los religiosos residentes en el Perú (especialmente los frailes dominicos), si bien los mercedarios colaboraron en «las maniobras del partido pizarrista, lo que motivó la recomendación que hace La Gasca al Rey, mas tarde, respecto a la conveniencia de que esta orden fuese suprimida en Indias»⁴⁸.

Una explicación del apoyo a la Corona manifestado por los religiosos peruanos podría quizás residir en el nombramiento de «consiliario de la sancta y General Inquisición de los reinos y señoríos de Su Magestad» que le fue otorgado al enviado, a instancias del soberano, por el cardenal Juan Tavera, arzobispo de Toledo, «primate de las Españas, canciller mayor de Castilla, gobernador deste reinos» e inquisidor general. Tavera le concedió «poder cumplido y entera facultad para usar y exercer el dicho oficio y cargo y todo lo a él tocante y perteneciente anexo y conexo»⁴⁹. No obstante, no resulta, por la correspondencia exami-

⁴⁴ Carta de Juan Samano a La Gasca, Madrid, 15 de mayo de 1547, *Documentos* [17], I, pp. 51-53.

⁴⁵ *Idem*, I, pp. 51-53.

⁴⁶ Paolo BROGGIO, *Evangelizzare il Mondo*, Roma, Carocci, 2004, pp. 197 y ss.

⁴⁷ FERNÁNDEZ [5], lib. II, cap. 15, p. 120.

⁴⁸ CUESTA GUTIERREZ [3], p. 13.

⁴⁹ Carta del cardenal Juan Tavera, Madrid, 28 nov, 1540, *Documentos*[17], p.48.

nada, que La Gasca hiciese un particular empleo de las facultades concedidas como «consiliario» de la Inquisición, la Corona tuvo que considerar favorablemente, por lo menos a nivel de prestigio y influencia, el oficio concedido⁵⁰.

Nombrando a La Gasca presidente de la Audiencia de Lima se quería, en particular, concederle facultad para que pudiese establecer nuevamente la actividad del importante organismo colegial, en aquel entonces desarticulado por la actuación de los oidores durante la rebelión⁵¹. Se trataba también de una advertencia para los rebeldes, ya que significaba privilegiar, de manera exclusiva, la autoridad del rey sobre la administración de la justicia (justicia que los encomenderos invocaban)⁵². La justicia se revelaba entonces como un ámbito crucial para llevar a cabo felizmente la misión de pacificación, factor que en la Corte se había entendido perfectamente, dado que se había discutido detenidamente sobre si otorgar a La Gasca la facultad de conceder un «perdón general» como medio para atraer a la causa del rey a todos los que habían cometido crímenes o delitos durante la rebelión. «Blandura» y «justicia», entonces, fueron concebidas como conceptos claves en la obra de pacificación y renovada estructuración de la sociedad peruana, medios privilegiados que el presidente La Gasca supo administrar con creces, junto con la posibilidad de otorgar «gracia» o mercedes. En particular, se sirvió de esta facultad como instrumento para secundar el deseo de enriquecerse de los colonos, prometiéndoles beneficios y concediéndoles «entradas», licencias para empezar nuevas exploraciones y conquistas en territorios aún no sujetos a la Corona.

José de la Puente, nos recuerda, cómo

para poder alcanzar la victoria, Gasca se apartó del espíritu de las Leyes Nuevas, ya en parte derogadas, e integró sus ejércitos con encomenderos que iban abrazando la causa real y con otros soldados que a su vez esperaban con sus servicios obtener repartimientos tras la victoria del Pacificador. Con indudable pragmatismo La Gasca procuró armonizar en lo posible durante toda su gestión los intereses de los encomenderos con el afán de la Corona por ir afianzando su autoridad⁵³.

⁵⁰ Recordamos como fue emplantado en Lima un tribunal inquisitorial solo con la Real Cédula del 25 de enero 1569, estableciéndose el 29 de enero de 1570, ver Manfredi MERLUZZI, *Politica e governo nel Nuovo Mondo. Francisco de Toledo viceré del Perú (1569-1581)*, Roma, Carocci, 2003, pp. 273-282. Una obra reciente sobre la Inquisición es la de Stefania PASTORE, *Il vangelo e la spada. L'inquisizione di Castiglia e i suoi critici (1460-1598)*, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 2003.

⁵¹ Antonio DE HERRERA, *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y Tierrafirme del Mar Océano* [Madrid, 1725-1730], Miguel GÓMEZ DEL CAMPILLO (ed.), Madrid, Tipografía de Archivos, 1956, cap. XI, década VII, del libro VII, p.165 y ss.

⁵² HAMPE MARTÍNEZ [4], pp. 83-85.

⁵³ DE LA PUENTE [23], pp. 24-25. El mismo autor recuerda el estudio de Carlos Sempat ASSADOURIAN, «La renta de la encomienda en la década de 1550: piedad cristiana y deconstrucción», *Revista de Indias*, XLVIII, núms. 182-83, Madrid, enero-agosto, 1988, pp. 114-115.

Un testimonio directo de su doble inclinación lo encontramos en una carta del Presidente, donde se enfatizaba el «celo al servicio de su rey» que demostraron «los del Perú, los cuales a su costa y acompañándola con sus personas traxeron esta hacienda a Lima, y los vecinos de aquella ciudad la guardaron en el puerto, repartiéndose por días hasta que se embarcó» y explica cómo «es razón que así se haga en recompensa de algunos descuidos que en las cosas pasadas parece tuvo». La Gasca defiende la postura de los peruleros explicando al rey que,

lo que a los vecinos desta provincia importa que su Majestad entienda, que si algunos que de acá se han ido, le han hecho algunas relaciones diciendo que en ellas no había tanto celo a su real servicio como debían, no fué por falta dellos sino por estar oprimidos, y que así agora lo muestren sirviendo en esto, que será servicio que Su Majestad lo echará de ver y responderá a lo que tengo escrito en alivio de todas vuestras mercedes, que creo no ha sido pequeña parte para que de España no se proveyese juez para inquirir de las cosas pasadas, e para que también el señor gobernador haya dexado de hacer algunas diligencias que cerca desta materia le han escrito que hiciese el fiscal del gobernador. Y porque sin nada desto estoy confiado de la bondad y celo de todas vuestras mercedes han de hacer en lo que toca al servicio de Su Majestad lo que deben a buenos basallos, no alargo más⁵⁴.

Si Richard Kagan nos ha proporcionado unas coordenadas importantes para la comprensión de los pleitos y los pleiteantes en la Castilla moderna⁵⁵, Darío Barrera nos ha recordado como, también en América, y en concreto en el Río de la Plata del siglo XVII, éstos fueron utilizados, como instrumentos estratégicos para llegar a un acuerdo extrajudicial, funcional para la consecución de objetivos de consolidación de posiciones personales⁵⁶. Es un modelo de actuación en líneas paralelas, que presupone llevar a la vez una postura oficial y una más ligada a las contrataciones y negociaciones personales, sobre las cuales influyera el apoyo de los clientes y su vinculación con las diferentes redes de poder, que nos parece se puede aplicar razonablemente y exitosamente al caso de los insurgentes pizarristas de mediados del siglo XVI. En este sentido podemos señalar las relaciones entre los diferentes actores: insurgentes de la primera hora, realistas, y cuantos mudaron su posición en el devenir de los acontecimientos.

Los documentos examinados, aunque conservan su carácter de misivas, asumen diferentes formas (cartas, memoriales, etc.), según el objetivo que el escritor

⁵⁴ Carta del Presidente La Gasca, sin fecha, pero considerable en una fecha ya bastante próxima respecto a la ida La Gasca a España, tratándose en el texto los preparativos de su salida, *Documentos* [17], II, p.10-11.

⁵⁵ Richard KAGAN, *Pleitos y pleiteantes en Castilla, 1500-1700*, Salamanca, Diputación de Salamanca, 1991.

⁵⁶ Darío BARRERA, «La justicia como laboratorio para la historia. Relaciones personales y recursos en procesos judiciales (Santa Fe, Río de La Plata, Siglo XVII)», *Tierra Firme. Revista de historia y ciencias sociales*, año 20, vol. XX, Caracas, abril-junio, 2002, pp.143-166.

consideraba más razonable conseguir en un momento dado; y por lo tanto, hay una adecuación tanto en los modelos expresivos empleados como en el contenido. Esto nos permite estudiar las estrategias comunicativas y los perfiles pactistas de los autores, así como el contexto en que éstos se desarrollaban. Esto parece evidente si se examinan grupos de documentos de un mismo autor, como en el caso del prolífico Antonio de Medina. La mayoría de sus escritos se dirigen al presidente La Gasca, verdadero centro de sus esperanzas y expectativas, como de las de otros autores presentes en los documentos examinados, elemento que nos ofrece una clara visión de la importancia y del papel que revestía en aquel entonces el negociador imperial. En unas cartas, que redactó mientras estaba encerrado en un monasterio para salvarse de los vecinos arequipeños que le acusaban de ser un traidor, Medina describe las facciones, las divisiones y las hipocresía de los vecinos de Arequipa:

Yo estando retraido y estoy en esta cibdad de Arequipa, poblada de gentes tan honradas fuera del servicio de Dios Nuestro Señor y de su rey y señor. Llámolos honrados porque los llama el mundo así, que el mundo tiene por condición que al que va vestido de sedas y paños finos llámanle honrado porque muchas veces que se ve que le que tiene indios y fato⁵⁷.

En su disculpa Medina afirma, como puede resultar obvio, no ser un traidor: «confortóme que los buenos me favorecen y los traidores no me pueden ver», explicando como por haber informado a La Gasca de los abusos de los vecinos de Arequipa tuvo que retirarse en una iglesia, con «los vecinos a gritos tras de mi diciendo que yo escribía dellos sus males que hacen y robos y agravios en esta cibdad así a los indios como a los Españoles, como a pobres, como a ricos.» En particular, lo que atemorizaba a Medina parece ser la «justicia» porque el poder de los vecinos era tal que: «Ellos se lo mandan, ellos se los desmandan» mientras le difaman para «abatir y maltratar a los que a vuestra señoría avisan las cosas que tocan al ánima y a la conciencia». Por su parte, él no duda en denunciar a determinados particulares, lo que nos dice mucho sobre el funcionamiento de la justicia, por lo menos a escala local, en aquella provincia:

Como son compadres y comadres, se toman los testigos hechos de barro, que no hablan más de lo que ellos quieren y, al fin, medina será mentirón y el indio se quedará sin manta, y el probe sin capa y la probe sin manto⁵⁸.

Medina necesitaba el apoyo del Presidente, no sólo para defenderse de las acusaciones injustas, sino también por hallarse en graves dificultades económicas:

⁵⁷ Carta de Alonso de Medina al licenciado La Gasca, s.f., *Documentos* [17], vol I, p. 2

⁵⁸ *Idem*.

Es tanta mi pobreza y que por Dios a vuestra señoría digo que quiero comer y que no tengo, y alabo a Dios nuestro señor por ello, con seis criaturas y no tener que dalle de comer, y retraído, que me cuesta el mandamento de vuestra señoría más de mill pesos de pérdida y de dejar de ganar de comer⁵⁹.

Para ganar la benevolencia del pacificador, Medina estaba dispuesto a tomar una postura totalmente diferente, como nos revela una carta suya a La Gasca desde Arequipa, fechada 3 de mayo de 1549, donde le implora: «Yo daré información de todo con los caciques y Españoles. Déme favor Vuestra Señoría que yo no le oso escrebir, ni hay gentes que me osen llevar carta con el gran miedo que les han metido»⁶⁰.

En particular, sigue abierta la cuestión de la seguridad del envío de los correos que podían ser capturados por miembros del bando contrario transformándose de esta manera en una peligrosa arma judicial contra ellos mismos. La correspondencia puede así revelarnos las relaciones de poder efectivas sobre el terreno, tanto en la realidad física de las operaciones militares como en la percepción que la población tenía del poder y estatus de los dos líderes:

Pues cómo permite Vuestra Señoría que las cartas que van a Vuestra Señoría sean abiertas?, pues las de Gonzalo Pizarro, con ser traidor a la corona real de España, las envolvían en almisque y las enviaban por la posta y quien tocaba a ellas le daban la muerte y no vivía en el mundo. Que se pasen estos sin castigo, que las cartas que van para Vuestra Señoría, que es el mismo rey, que la osen abrir, sino besallas y ponellas sobre la cabeza, y si esto no se castiga yo no sé que me diga, pues como las cartas de un borracho como Caravajal, tirano y traidor a la corona real de España, al momento que eran vistas en cabildo daban cachas de indios y caciques que fuesen con ella por la posta⁶¹.

Pero, en paralelo, el mismo autor parece verter unas acusaciones muy fuertes en contra del licenciado La Gasca, quizás para atemorizarle con la perspectiva de una denuncia al rey, quizás para poderle forzar a cambiar de actitud frente a sus demandas. Así, podríamos centrarnos en la lectura de unos memoriales de Medina, para leer en ellos una imagen del presidente La Gasca distinta a la elaborada por la historiografía que se ha comentado anteriormente. Aparece allí un personaje injusto «que ha de ser peor que los pasados» y que se mueve haciendo «tantas injusticias». Según Medina, La Gasca «por oro y por plata perdona tantos males, tantos robos, tantas muertes y tantas maldades como han hecho los que poblados están en la tierra». En sus denuncias evidencia el conflicto entre «justicia y «le-

⁵⁹ *Idem*.

⁶⁰ Carta de Alonso de Medina al licenciado La Gasca, Arequipa, 3 de mayo de 1549, *Documentos* [17], vol I, p. 31 ss.

⁶¹ Carta de Alonso de Medina al licenciado La Gasca, s.f., *Documentos* [17], vol I, p. 3.

gimitad» (los rebeldes, aún que sean tiranos, y por lo tanto ilegítimos, se han portado —según su opinión— siguiendo la «justicia»), y sus expresiones son más reveladoras y eficaces que un largo discurso sobre las dinámicas del poder en el Perú de la mitad del siglo XVI. «¡Oh Pedro La Gasca, presidente por Su Majestad!» exclama la justicia terrena en un ficticio diálogo con la justicia del cielo, donde se denuncia a «La Gasca que hace desatinos y injusticias, y más a estos pobres de naturales» mientras invoca,

Dios que no me engañara con los pasados, que mejor me trataban aunque tiranos. Esto no lo ve Su Majestad porque sus ojos no son tan largos, ya que es sabidor que los que él envía lo meten en el infierno. Es tanto el crédito que tiene el La Gasca, que ha de ser todo bueno cuanto él hace, dunque vaya tuerto, y que tuerto a todos alcanza su zamarrazo⁶².

A pesar de las acusaciones que se le dirigían relativas a su falta y parcialidad al aplicar la «justicia», una de las «ofertas» de La Gasca consistía en «cédulas de perdón» en las cuales se prometía la impunidad a los rebeldes que se reconciliaran con el rey, sometiéndose a su poder. El Presidente manifestó su intención de aprovechar en su obra pacificadora todos los medios de concordia que la Corona le había concedido, y por tanto, la cédulas eran difundidas en todo el reino por los religiosos, que confirmaban, una vez más, su carácter de mediadores y negociadores entre las diversas facciones, gozando de la protección que les ofrecía el hábito.

En su obra de mediación La Gasca tuvo que emplear también la amenaza de la fuerza, reivindicando, en nombre de la Corona, el monopolio del empleo de la violencia. No habiendo conseguido que Pizarro se rindiera, reunió un numeroso ejército y, en abril de 1548, logró derrotar definitivamente a los rebeldes en la batalla de Jaquijahuana, en la que participó también Pedro de Valdivia, de regreso al Perú el año anterior, y que se había puesto bajo su mando. Valdivia, como premio por su actuación, vio como se le reconocía el título de Gobernador que le había concedido el Cabildo de Santiago de Chile.

5. LA PACIFICACIÓN Y LOS EQUILIBRIOS DE PODER: ENTRE NUEVAS Y VIEJAS ELITES

Los contenidos de la documentación examinada, de la cual nos limitamos aquí a dar, a título de ejemplo, breves referencias, dan testimonio de forma muy clara, de como la mayoría de los poderes locales basaron su proyecto político en la necesidad de un entendimiento con el representante del rey y como éste fue

⁶² Memorial de Alonso de Medina, s.f., *Documentos* [16], I, pp.3-4.

posible desde el momento en que la misma Corona, a través de la discrecionalidad concedida (después de atentas consideraciones, y se podría añadir, con buena intuición), al presidente La Gasca, pudo reconocer la importancia de un nuevo pacto o alianza con los que efectivamente le ofrecían la garantía de controlar el Virreinato. El malestar y el temor de algunos actores, así cómo las muchas denuncias de traición, confirman indirectamente la interpretación que nos ofrece Cieza de León, o sea que la rebelión no era enteramente imputable a las ambiciones personales de Pizarro, sino a una voluntad colectiva o, por lo menos, muy difundida⁶³. Al mismo tiempo, las presuntas injusticias efectuadas por el «corrupto» La Gasca, en realidad nos dan testimonio de la necesidad de recomponer las graves fracturas sociales y políticas que se explican considerando que si bien había entonces en el Perú relativamente pocos titulares de *encomiendas* (alrededor de 274, o 338, sobre unos 5.000 españoles residentes⁶⁴), por su efectiva fuerza económica y política y por su cohesión, representaban un fuerte núcleo de poder, capaz a través de sus relaciones y redes de condicionar el funcionamiento del resto de la sociedad peruana.

Para contrastar la resistencia de los encomenderos rebeldes y la fuerte capacidad de Gonzalo Pizarro y sus capitanes de aglutinar a su alrededor el descontento hacia la política de la Corona, el presidente La Gasca había tenido que reiterar la promesa de un premio, o «merced», a cuantos sirviesen en las filas reales. De tal manera, había, inevitablemente, suscitado la envidia de unos, así como el apetito de muchos, abriendo una brecha considerable que auguraba futuros alzamientos, sobre todo en el caso de no poder cumplir la palabra dada. El mismo Presidente percibía este riesgo cuando escribía al rey, el 25 de septiembre del 1548:

La cosa que en este negocio, a que se me mandó venir, más he temido después que la fui entendiendo, ha sido que allanado Gonzalo Pizarro, no se pudiendo cumplir con los que en ello sirvieron a su sabor y conforme a la costumbre que en las alteraciones se ha tenido, habían de resultar temores y desasosiegos, especialmente para conmigo, en quien por la familiar conversación que han tenido y por haberme ayudado en esta jornada, tanta esperanza cada uno tenía⁶⁵.

⁶³ «Y no quieran los más que vivian en él [el Perú] dorar sus iniquidades y grandes traiciones, echando la culpa al capitan Gonzalo Pizarro, que sin comparacion eran muchas las cartas que le iban de todas partes, persuadendole á que viniese de donde estaba, que todos le servirian y acudirian con sus haciendas y personas», Pedro CIEZA DE LEÓN, *La Crónica del Perú*, parte IV: *La Guerra de Quito*, Cap. VIII, edición de Marcos JIMÉNEZ DE LA ESPADA, I, Madrid, M. G. Hernández, 1877, pp. 31-32; cfr. PÉREZ DE TUDELA [1], p.XXV.

⁶⁴ DE LA PUENTE [23], pp. 141-142.

⁶⁵ Carta de La Gasca al Rey, 25 septiembre, 1548, publicada en *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España*, Vaduz, Kraus Reprint, 1966 (repr. facsimilar del original de la edición de Madrid, Imprenta de la viuda de Calero, 1842-95) Vol. 48, p.411.

En esta carta La Gasca, en la expresión «la familiar conversación que han tenido y por haberme ayudado en esta jornada», nos ofrece la clave para la lectura de su obra pacificadora, para comprender su estilo de negociador, a la vez formal e informal, y las razones de la Corona para optar por aconsejarle la estrategia de la «blandura» frente a otros métodos de negociación.

Después de las asombrosas empresas de los Pizarros y los Alvarado, la urgencia prioritaria para la Corona en el Virreinato de Nueva Castilla, en las décadas centrales del siglo XVI, parece ser la que podríamos llamar «frontera interior». Por «frontera interior» podemos entender la doble realidad compuesta, por un lado por los súbditos indígenas que no se mostraban totalmente sumisos, y por el otro por los mismo colonos españoles cuya *fidelitas* a la Corona pasaba por la negociación de unas concesiones de beneficios y mercedes para premiar el «servicio» ofrecido al Soberano. En este ámbito de particular importancia nos aparece, entonces, la obra política y sobre todo diplomática de La Gasca, que supo gestionar con pericia los extraordinarios poderes de discrecionalidad que se le habían otorgado, empleando hábilmente las tres claves de la «blandura», de la «justicia» y de la «gracia».

Todavía quizás sea tentativo asumir la fecha del 18 de agosto de 1548, con la nueva distribución de repartimientos de Huainarima, como el momento de la creación del nuevo equilibrio de La Gasca⁶⁶. El proceso de pacificación no fue tan rápido como cabría imaginar, y en él tuvo que afrontar la revuelta liderada por Hernández Girón en los años 1553-1554. Al contrario, según la expresión del historiador peruano Málaga Medina, el proceso de estabilización de la sociedad peruana «fue lento, penoso, lleno de vacilaciones, errores y tanteos»⁶⁷. Esta fase desembocó en un período en el que no se produjeron transformaciones de peso en la sociedad indígena y colonial, aunque se seguían pagando los años de dominación rapaz que originaron la desestructuración y la desorganización social⁶⁸. Aflora, entonces, la imagen de una sociedad fuertemente empobrecida en sus niveles de producción, en la disponibilidad de reservas alimentarias, en que la vida es más bien una cuestión de supervivencia casi espontánea. Una sociedad en neta recesión respecto a la bien estructurada sociedad incaica, que los españoles habían conquistado unas décadas antes⁶⁹. El control de los territorios del Virrei-

⁶⁶ Sobre la división ver Rafael LOREDO, «El reparto de Guaynarima», *Revista Histórica*, núm. 13, Lima, 1940, pp. 78-124.

⁶⁷ Alejandro MÁLAGA MEDINA, «Estudio preliminar» en *Visita General del Perú por el virrey don Francisco de Toledo (1570-1575)*, Arequipa, El Sol, 1974, p. 8.

⁶⁸ Steve STERN, *Peru's Indians People and the Challenge of Spanish Conquest. Huamanga to 1640*, Madison (Wisconsin) - London, University of Wisconsin Press, 1993, 2ª ed.; Karen SPALDING, *Huarochiri. An Andean Society Under Inca and Spanish Rule*, Stanford (California), Stanford University Press, 1984, pp. 100-136.

⁶⁹ Joseph M. BARNADAS, *Charcas 1535-1565. Orígenes históricos de una sociedad colonial*, La Paz, Centro de Investigación y Promoción del campesinado, 1973; Waldemar ESPINOZA SORIANO, *Los Incas: economía, sociedad y estado en la era del Tahuantinsuyo*, Lima, Amaru editores,

nato de Nueva Castilla necesitaba la consolidación de los equilibrios entre los españoles, en una dialéctica compleja que involucró durante unas décadas a los conquistadores-encomenderos y la Corona.

6. UNA HIPÓTESIS DE ESTRUCTURACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PODER EN EL PERÚ DEL SIGLO XVI

En un estudio centrado en la sociedad peruana de la región de Huamanga, considerándola como fruto de la interacción, y quizás podríamos decir de la «negociación» de poderes entre elites locales indígenas y nuevos dominadores, o sea grupos de dominadores españoles, Steve Stern presentaba las «alianzas post-incaicas», como diferentes estrategias políticas y económicas de los actores de la región. Estas alianzas se establecían en distintos momentos, relacionándose con diferentes equilibrios entre dominantes y dominados (o si queremos entre diferentes redes de interrelación, con sus interconexiones tanto económicas como sociales). Desde una primera fase (pre-conquista) donde se relacionaban entre sí pueblos nativos: el poder «central» incaico y el poder local, representado por las elites de los kurakas regionales, se advierte el tránsito a una nueva etapa hasta los años 1560: la de una «alianza» entre encomenderos y kurakas. Si bien su estudio abarca hasta 1640, Stern propone que la última fase se situaría en la época del gobierno de Francisco de Toledo (1569-1581), momento en que se remodelan los patrones de las alianzas políticas entre las elites y, sobre todo, la Corona refuerza considerablemente su posición en el sistema de los recursos andinos⁷⁰. Sin embargo, Stern nos explica, en particular, cómo las «alianzas entre los indígenas y los blancos siempre habrían sido difíciles y contradictorias. Los encomenderos cultivaban relaciones de cooperación con los jefes y las sociedades locales a fin de gobernar en los Andes y de extraer el máximo posible de riqueza. Los autóctonos andinos aceptaban una alianza con los extranjeros victoriosos como forma de fomentar los intereses locales y de limitar las exigencias y los abusos coloniales»⁷¹.

Se concretó la posibilidad de construir redes de poder que tendrían en cuenta también situaciones no vinculadas con la alianza directa entre dominadores y dominados. Por ejemplo, es una realidad tristemente conocida la de los corregidores, funcionarios que al «manipular los repartimientos locales como si fueran mercados cautivos», que personalmente o a través de sus amigos «establecían almacenes y representaban un comercio lucrativo de artículos religiosos, como la cera o los ornamentos». Un caso específico es el de Castrovyrreina, donde el

1990; Waldemar ESPINOZA SORIANO, *Huaraz: poder, sociedad y economía en los siglos XV y XVI*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Seminario de Historia Rural Andina, 1978.

⁷⁰ STERN [26], pp. 59-93.

⁷¹ *Ibidem*, p. 84.

hermano del corregidor, con funciones de lugarteniente local, «tenía un lucrativo comercio de vino»⁷².

Es evidente que una obra de «pacificación» y negociación política en una sociedad tan dividida y tan resuelta a soportar sus posiciones, tuvo necesariamente que hacer frente a críticas y descontentos, de los que son ejemplo las acusaciones que Antonio Medina dirige al presidente La Gasca, y a los vecinos del Cuzco, de Lima, y de Arequipa. Necesariamente se perturbaron muchos de los órdenes económicos y de poder que se habían constituido en las décadas anteriores, ya amenazados y involucrados por el intento de la Corona de presentarse como una fuerza hegemónica alternativa a los poderes locales, a través de la institución de la figura virreinal y de la promulgación de las Leyes Nuevas⁷³. La situación pasó por nuevos ajustes en la época de gobierno del virrey Francisco de Toledo, cuya obra de «pacificación del reino» se sirvió de múltiples directrices, no todas negociadoras, y que, en cualquier caso, afectaron a los equilibrios de poder preexistentes⁷⁴.

Tras la derrota de los rebeldes La Gasca se ocupó de diversos asuntos administrativos y judiciales, en particular del restablecimiento de la Audiencia en Lima y del proceso a Pedro de Valdivia por los cargos que llegaban desde Chile. Envió visitadores para informarse acerca del trato que se daba a los indígenas y de la recaudación de los tributos que la Corona había establecido. Regresó a España en 1550. Un año después llegaba al Perú el nuevo y segundo virrey, don Antonio de Mendoza.

The study is focused on the negotiation between the Crown representant, Pedro La Gasca, sent to Peru after the Gonzalo Pizarro rebellion started. The article tries to reconstruct the power nets, the change of balances, the individual and group interests of the different actors of the rebellion and the mediation with and for the Crown, mainly through the presidente La Gasca correspondence with the rebels. The equilibrium set by this negotiation will be maintained, to some extent, for the next decades.

KEY WORDS: *Pedro La Gasca, political intermediation, peace making, negotiation, civil wars, Peru, 16th century.*

Fecha de recepción: 1 de Octubre de 2005.

Fecha de aceptación: 12 de Diciembre de 2005.

⁷² *Ibidem*, p. 161.

⁷³ Jesús LALINDE ABADÍA, «El régimen virreino-senatorial en Indias», *Anuario de Historia del Derecho Español*, núm. 37, Madrid, 1967, pp. 5-244.

⁷⁴ MERLUZZI [50].